

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



### COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

<b>Ficha Técnica:</b>	<b>RAY-04 Rev-04</b>
<b>Código:</b>	<b>RAY-04</b>
<b>Revisión:</b>	<b>Rev-04</b>
<b>Mes-Año:</b>	<b>Enero-2023</b>
<b>Vigencia:</b>	<b>Desde: 01-01-2023</b>
	<b>Hasta: 31-12-2024</b>
<b>Tipo:</b>	<b>Equipo médico</b>

#### DATOS GENERALES

Nombre: **EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PARA USO ODONTOLÓGICO CON RADIOVISIÓGRAFO**

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

##### Características generales

<b>Montaje</b>	1.01	Soporte móvil o soporte fijo o pared (A elección del Establecimiento de Salud)
<b>Generador de Rx</b>	1.02	Filtración total mínima $\geq 1$ mm Al
	1.03	Tamaño de punto focal $\leq 0,8$ mm
	1.04	Voltaje $\geq 60$ kV
	1.05	Corriente $\geq 4$ mA
	1.06	Tiempo de exposición $\leq 3,2$ segundos
<b>Panel de control</b>	1.07	Integrado al equipo o externo

##### Accesorios y Consumibles

<b>Accesorios</b>	2.01	Un (1) Detector Digital o Radiovisiógrafo tamaño del detector de acuerdo a la necesidad Institucional
	2.02	Un (1) delantal de protección con plomo. Talla a elección del establecimiento de salud Un (1) protector de tiroides para rayos x
	2.03	Soporte de pared o percha, para protecciones plomadas
	2.04	Estación de trabajo: - La capacidad de procesamiento de imagen debe estar acorde a los requerimientos del Detector digital ofertado. - Un (1) monitor LED, $\geq 17$ pulgadas - Tamaño del disco duro de almacenamiento digital $\geq 500$ Gb - Capacidad de memoria RAM $\geq 4$ Gb - Opciones de almacenamiento: USB y CD/DVD-RW - Herramientas de manipulación de imágenes estándar con su(s) respectiva(s) licencia(s).
<b>Consumibles</b>	2.05	Cien (100) protectores para sensor intraoral radiográfico

#### OTRAS ESPECIFICACIONES:

<b>Energía/alimentación</b>	3.01	110~240 VAC - 60 Hz, de acuerdo a lo que determine el Establecimiento de Salud.
<b>Certificación</b>	3.02	Certificación FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

<b>Mantenimiento</b>	3.05	<p>Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica.</p> <p>Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.</p>
	3.06	<p>Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).</p>
<b>Vida útil</b>	3.07	10 años